



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2023

Ref.: Ejecutivo (Cuad. principal)
Auto Obedézcase y Cúmplase
Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00979-00

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Juzgado Octavo Civil del Circuito en auto del 13 de octubre de 2023, por medio del cual, declaró desierto el recurso de apelación formulado por el apoderado de la parte demandada contra la sentencia proferida el 17 de julio de 2023¹.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 189 del 30 de noviembre de 2023

¹ 02SegundaInstancia - 008AutoDeclaraDesierto

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **864ab55073fef53f66bd016f7fb8e09dbdc9db3a79d64b461485018ad62917ba**

Documento generado en 29/11/2023 04:57:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>